

BASES Y CONDICIONES

La promo "SUPER DESCUENTOS EN INTERESES" se llevará a cabo del 1 de marzo al 31 de marzo del 2025 y consiste en:

1) Descuentos de intereses en el pago de cuotas atrasadas según escala:

Cuotas Pagadas	Descuentos
2	25%
3 a 5	60%
a partir de 6	100%

2) **Fracciones que no participan de la promoción por pagos de cuotas:**

Nro. Fracción	Nombre Fracción	Distrito
64	VILLA HAYES	Villa Hayes
89	VALLE HERMOSO	Areguá
94	PUERTA DEL SOL	San Antonio
102	YBYCUI	Ciudad del Este
124	LA GRUTA	San Bernardino
144	LA AZOTEA (O)	Cnel. Oviedo
164	JUAN PABLO II	Villarrica
211	SIERRAS DE AREGUA	Areguá
219	SOLANAS DEL LAGO	San Bernardino
244	ITAKUA	Villarrica
266	SAN NICOLAS	Ypané
292	LOS GIRASOLES DE SANTA RITA	Santa Rita
293	NUEVA ESPERANZA	Hernandarias
323	JARDIN DEL BOSQUE	Hernandarias
375	LA GRUTA I ANEXO I	San Bernardino
428	VILLA HAYES I	Villa Hayes
455	MADRE MAZZARELLO	Minga Guazú
519	LAS ELENAS	Luque
656	YBYRARO II	Capiatá
668	YBYRARO I	Capiatá
687	Bº CERRADO COSTALAGO - CANAL	Ypacaraí
707	LA NEGRITA I	Paraguarí
715	ROCIO	Minga Guazú
719	LA NEGRITA II	Paraguarí
730	SUEÑO DORADO	Ciudad del Este
744	LA NEGRITA III	Paraguarí
765	VENECIA	Paraguarí
784	LOS ALTOS	Minga Guazú
785	BIANCA	Minga Guazú
793	YBYRARO III	Capiatá
799	LOS ARBOLES	Lambaré
833	BARRIO SANTA ISABEL I	Caaguazú
834	BARRIO SANTA ISABEL II	Caaguazú
836	LAS 3 MARIAS	Minga Guazú
880	RESIDENCIAL ALTAS CUMBRES	(en blanco)
906	GUARAMBARE NORTE	Guarambaré
911	RESIDENCIAL VIRGEN DE CAACUPE	Ciudad del Este
912	RESIDENCIAL VIRGEN DE CAACUPE II	Ciudad del Este
921	BARRIO ECOLOGICO YTU	Eusebio Ayala
930	RESIDENCIAL ALTAS CUMBRES II	Encarnación
936	RESIDENCIAL ALTAS CUMBRES III	Encarnación

- 3) Se aplicarán los descuentos a los lotes adheridos en la promoción, cuya fracción no sea de las detalladas en el punto 2. **No participan los lotes con demandas por cobros de cuotas, expensas u otros conceptos, ni los posibles adjudicados por remates en dichos juicios.**
- 4) La participación en esta promoción implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones establecidas en estas bases y cualquier situación no prevista en las mismas será resuelta por INMOBILIARIA DEL ESTE S.A. a su solo arbitrio y su decisión será inapelable.
- 5) INMOBILIARIA DEL ESTE S.A. se reserva el derecho de modificar o suspender la promoción, sin previo aviso, por circunstancias no previstas, de fuerza mayor o que a su exclusivo criterio así lo justifiquen, sin obligación alguna con relación a los participantes. También podrá modificar la fecha de validez de este si así lo decidiere.